

**Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2023-2563-O**

**Quito, D.M., 14 de diciembre de 2023**

**Asunto:** Informes: Declaratoria bien mostrenco predio N° 3031046, parroquia Yaruquí

Señor Ingeniero  
Carlos Andrés Yépez Díaz  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio GADDMQ-DMGBI-2023-4967-O de 15 de noviembre de 2023, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicitó a la Administración Zonal lo siguiente: *“Con la finalidad de continuar con el procedimiento de declaratoria de Bien Mostrenco de los predios No. 427488 y 3031046, en función del pedido del GAD Parroquial de Yaruquí, se solicita cordialmente, se remita en el término máximo de 15 días, un Informe legal y técnico favorable o desfavorable, respectivamente, conforme el artículo 4043 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”*; al respecto, se informa lo siguiente:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2023-1237-M de 01 de diciembre de 2023, el Arq. Ivor Vaca, Director de Gestión del Territorio, remitió a la Dirección Jurídica el Informe Técnico AZT-DGT-TV/2023/404, que en su parte pertinente señala: *“Con estos antecedentes la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda a través de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez revisados los sistemas informáticos, información catastral, Ordenanzas Metropolitanas vigentes, emite CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE PARA LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO del predio N° 3031046, con clave catastral N° 1153606005, ubicado en el sector central, parroquia de Yaruquí, con un área total del predio de 296.40 metros cuadrados conforme el levantamiento topográfico georeferenciado realizado.”*

Mediante Informe Legal Nro. 422-DAJ-AZT-2023, suscrito el 13 de diciembre de 2023, por la Mgs. Carolina Espinosa, Directora Jurídica, se llegó a la siguiente conclusión: *“En concordancia con la información técnica aportada, se emite un CRITERIO LEGAL FAVORABLE, siempre que se cumpla el presupuesto determinado en el párrafo que antecede; en consecuencia, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en su calidad de institución a cargo del proceso para la declaratoria y regularización de bien mostrenco, deberá realizar todos los actos necesarios para confirmar el cumplimiento de la norma vigente.”*

En virtud de lo expuesto, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, se remite el Informe técnico No. AZT-DGT-TV/2023/404 e Informe Legal Nro. 422-DAJ-AZT-2023, así como el levantamiento planimétrico georeferenciado en formato DWG y PDF, con el fin de que se continúe con el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2023-2563-O

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2023

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Patricia de Jesús Osorio Flores  
**ADMINISTRADORA ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO**

Referencias:

- GADDMQ-AZT-DGT-2023-1237-M

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0364-M.pdf
- 1.1 GADDMQ-DMGBI-2023-4044-O.pdf
- 1.2 GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-2267-O.pdf
- 1.2.1 sthv-dmc-uce-2022-2243-signed-signed.pdf
- 1.2.2 sthv-dmc-uce-2022-2244-signed-signed.pdf
- 1.3 GADDMQ-DMGBI-2023-4624-O.pdf
- 1.4 GADDMQ-RPDMQ-DC-2023-5340-OF.pdf
- 1.4.1 2577182.pdf
- PLANO TOPOGRÁFICO - PREDIO 3031046.dwg
- PLANO TOPOGRÁFICO - PREDIO 3031046-signed-signed.pdf
- INFORME TECNICO N 404 DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO PREDIO 3031046-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZT-DGT-2023-1237-M.pdf
- INFORME LEGAL NRO 422-DAJ-AZT-2023 (BIEN MOSTRENCO 3031046)-signed-signed.pdf

Copia:

Señorita Abogada  
Kelly Yolanda Chavez Flores  
**Servidor Municipal 8**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN JURÍDICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Kelly Yolanda Chavez Flores	kycf	AZT-DAJ	2023-12-13	
Revisado por: Johanna Carolina Espinosa Serrano	jces	AZT-DAJ	2023-12-14	
Aprobado por: Patricia de Jesús Osorio Flores	pjof	AZT	2023-12-14	

